

**INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTA DE ACTIVIDADES
REALIZADAS POR LA ABG. JANETH BUSTOS SALAZAR CONCEJALA URBANO
DEL CANTÓN ESMERALDAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020.**

TITULO IX DEL CONTROL SOCIAL

Capítulo Primero de las Veedurías Ciudadanas.

Art. 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

**CÓDIGO ORGÁNICO ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA
DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).**

Art. 58.- Atribuciones de los concejales o concejales.- Los concejales o concejales serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal;
- b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.

Cumplir con la obligación legal de rendir cuentas de mis actividades, es sobre todo una valiosa oportunidad, para revisar el camino recorrido, sí, sin dejar de mirar lo que falta por caminar y lo que ustedes, el pueblo, quiere que avancemos juntos.

Quiero reiterar aquí y ahora, mi voluntad de continuar aprendiendo de ustedes, de nutrir mis tareas con sus necesidades y anhelos; de conseguir construir un liderazgo con ustedes y para ustedes.

Con responsabilidad y compromiso seguimos cumpliendo con nuestro Plan de campaña, vamos a seguir Legislando en la Ordenanzas que nuestra ciudad necesite y en la Fiscalización de la Gestión Municipal

El año 2020, por sobradas consecuencias, será uno de los años más funestos para la historia del país y por supuesto para cada uno de nuestros pueblos en su interior. Es que a la mortandad provocada por el virus Covid-19, se deba añadir, en primer lugar, la ineptitud y negligencia, en la toma de decisiones, para hacer frente a esta terrible Pandemia, para lo cual no se asignaron recursos suficientes y, por si fuera poco, el régimen del traidor Lenin Moreno, prefirió, pagar a los tenedores de bonos de la deuda

externa, en anticipado, obligaciones que se cumplirán recién en 2022 y 2023, así de indolente y criminal. Estos horrores en el manejo de la Economía por supuesto repercutieron, en el pago de las alcúotas o fondos de los gobiernos seccionales, que han tenido que vivir un viacrucis, por la imposibilidad de cumplir siquiera, con salarios y pago a proveedores. El país entero ha tenido que literalmente sobrevivir a la pandemia por un lado y por otro al gobierno corrupto de Moreno, esta crisis sanitaria, desnudó sus negociados infames, desde el reparto de hospitales y contratos del IESS; Moreno, su repartidora y una cadena de miserables traficaron, sin el más mínimo pudor, con pruebas, insumos, medicinas, canastas de víveres “sin gluten” y hasta con las fundas de cadáveres, En estas condiciones, todo cuanto se pudo hacer o impulsar, ha estado signado por “resistir” a estos males de la salud mundial y de la descomposición del gobierno de Moreno y sus aliados de la partidocracia.

PLAN DE TRABAJO ENVIADO AL CONCEJO NACIONAL ELECTORAL

PLAN DE TRABAJO

CONCEJALES URBANOS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN 2

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: ALIANZA PROGRESISTA
NOMBRE DE CANDIDATOS/AS EN LA LISTA PLURIPERSONAL

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	SEXO	NUMERO DE CEDULA IDENTIDAD
1er. Concejal Principal	Fresne Calero Friscón Fernando	M	0801898412
1er Concejal alterno	Simistera Masías Silvia Patricia	F	0803038595
2do. Concejal Principal	Bustos Salazar Janeth Katherine	M	0800264929
2do. Concejal Alterno	Ribadeneira Carvache Fabricio Geovanny	F	0801940255

2.- OBJETIVOS

2.1.- Objetivo General

Mejorar el nivel de vida de la población del cantón Esmeraldas; a través de la elaboración y aprobación de Ordenanzas, acuerdos y resoluciones; gestionar de carácter social, cultural, deportivos y /o productivos; fiscalizar las obras y proyectos.

2.2.- Objetivos específicos

2.2.1.- Elaborar, Presentar y aprobar Ordenanzas, acuerdos y resoluciones que permitan Normar, Regular, crear, modificar, exonerar y extinguir tasas y contribuciones; tributos; asumir competencias, convenios, el Plan cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el Presupuesto;

2.2.2.- Presentar y gestionar proyectos de interés social, cultural, deportivos y /o productivos con otros niveles de gobierno, Gobierno Central y Cooperación Internacional

2.2.3.- Fiscalizar las obras, Programas y proyectos; que se ejecuten en la circunscripción y en el cantón Esmeraldas

PLAN DE TRABAJO DE CONCEJALES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN 1, DEL CANTON ESMERALDAS

COMPETENCIAS GAR (COOTAD)	OBJETIVO ESTRATEGICO	META	ESTRATEGIA de articulación	PROGRAMA o PROYECTO
Promover Proyectos de ordenamiento comunal, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal	Fortalecer el sector Productivo, especialmente a los de la economía Popular y solidaria	1 Ordenanza aprobada, hasta el 2021	MAGAP, MIPRO, IEPIS	Ordenanza de creación de la Unidad de Fomento Productivo
	Consolidar las organizaciones comunitarias y fortalecer en el campo	1 Ordenanza aprobada, hasta el 2021	MIES, MAGAP, IEPIS	Ordenanza de creación de la Unidad de desarrollo con la comunidad
	Regular y controlar la ocupación urbana del sector	1 Ordenanza aprobada, hasta el 2021	UDM, MAE	Ordenanza de creación de la Unidad de Control y Uso del Suelo
	Fortalecer las expresiones culturales y artísticas y preservar el arte y el patrimonio del cantón	1 Ordenanza aprobada, hasta el 2021	MIE, MIDEPD,	Reformular la Ordenanza de la Dirección de Cultura
	Consolidar las acciones deportivas municipales	1 Ordenanza actualizada, hasta el 2021	MIE, Federación Deportiva, MIDEPD,	Actualizar la Ordenanza de los Escuelas deportivas
	Har uso adecuado a las espacios verdes y áreas recreativas del cantón	1 Ordenanza aprobada al 2022	MAE, POLICIA NACIONAL, DCU, DLI, MIEIS	Ordenanza que regula y fortalece los espacios verdes, recreativos en el cantón
	Consolidar una identidad que sirva de base a las acciones culturales del cantón	1 Ordenanza aprobada, hasta el 2021	MIES, MSP / Una Ropa,	Reformular la Ordenanza de la Dirección de Inclusión Social
	Garantizar la sostenibilidad efectiva para las instituciones, que permitan tener un campo de desarrollo equitativo y organizado	1 Ordenanza aprobada, hasta el 2021	Campo Bombarzo, MAE, SR,	Reformular la Ordenanza de prevención, protección, atención y asistencia de emergencias

Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código	Obras, programas y proyectos ejecutados en forma eficiente, técnica y viable con el medio ambiente	60% de obras, programas y proyectos de interés social y culturales fiscalizados, hasta el 2022	MAE, SAPA, CNT, CNEL	Fiscalizar las obras, programas y proyectos que se ejecuten en la Circunscripción y en el cantón
---	--	--	----------------------	--



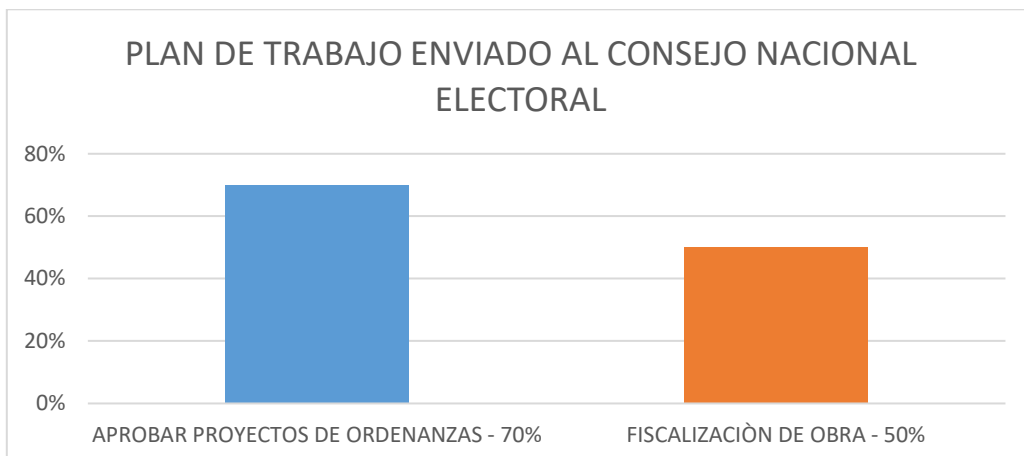
Marcos William Suppittana Segura

C.I. 0802356345

Teléfono 0991980325

SECRETARIO DE LA ALIANZA PROGRESISTA LISTA 1-4-11-17

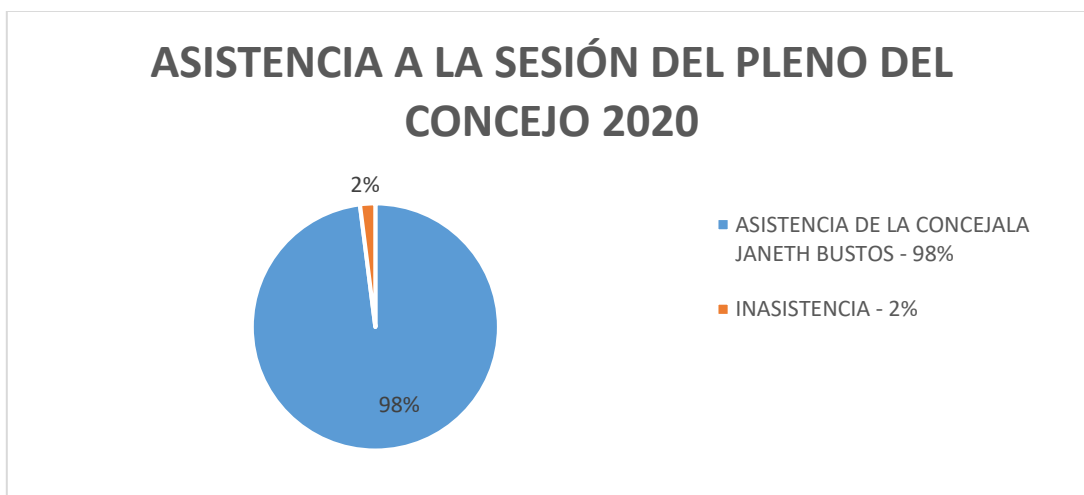
Queridos esmeraldeños y esmeraldeñas he cumplido con el 70% en lo que corresponde a la presentación y aprobación de Ordenanzas para el Cantón Esmeraldas y con el 50 % en Fiscalizar las acciones del Ejecutivo Cantonal de acuerdo con este código de un total del 100% del Plan de Trabajo. Seguiremos trabajando ¡



De enero a diciembre del 2020 he cumplido las funciones Presidenta de la COMISIÓN DE PARQUES Y JARDINES, y como Vocal

- Vocal de la COMISIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL
- Vocal de la COMISIÓN DE SALUD, DEPORTE Y EDUCACIÓN.

De un Total de 55 sesiones del Pleno de Concejo entre ordinaria y extraordinaria, y una sesión Conmemorativa en el año 2020, a partir noche del 16 marzo del 2020, el ex.-Presidente Lenin Moreno, decretó un Estado de Excepción y un toque de queda en el País ante la Emergencia Sanitaria declarada por los casos de Coronavirus en Ecuador. Desde de enero a mediados del mes de marzo asistí de manera presencial, de esta fecha hasta agosto la Sesiones de Concejo fueron vía zoom, a partir de esta fecha las sesiones han sido de manera ambas forma (presencial y virtual), con una asistencia del 98%.



A continuación, detallo las Actividades realizada en el año 2020 de acuerdo al Plan de Trabajo enviado al CNE.

Ordenanzas que se analizaron en Primera y Segunda instancia, teniendo vigente y en aplicación debidamente publicadas de 31 Ordenanzas más el Presupuesto del POA 2020.

1. Reforma a la Ordenanza Municipal que Regula la actividad comercial, el uso del Espacio público, centros comerciales que pertenecen al Gobierno Autónomo Descentralizado, ferias libres y prestación de servicios de las trabajadoras y trabajadores autónomos que se dedican a la venta de productos textiles, calzados y afines.
2. Ordenanza para la Regularización del asentamiento Humano consolidado de la Cooperativa Caficultores “Carlos Concha”.
3. Ordenanza de Creación de la Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad vial, del Cantón Esmeraldas, para normar el ejercicio de sus competencias.
4. Reforma a la Ordenanza que Regula el uso y consumo de sustancias estupefacientes psicotrópicas y bebidas alcohólicas en los Espacios públicos del Cantón Esmeraldas.
5. Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta los Permisos de Funcionamiento para actividades Comerciales e Industriales en el Cantón Esmeraldas.
6. Ordenanza que aprueba el fraccionamiento del predio 0503323001 sobre el que se encuentra el asentamiento Humano de hecho y consolidado de interés social ubicado en el sector de la Isla Luis Vargas Torres.
7. Ordenanza del Reglamento Interno de administración del talento humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.
8. Ordenanza Municipal que Regula el procedimiento de sanción de las contravenciones de Transporte terrestre, Tránsito y Seguridad vial detectadas por medios o Dispositivos Electrónicos.
9. La Ordenanza que Regula la prestación y la tasa del Servicio Público de Revisión Técnica vehicular en el Gad Municipal del Cantón Esmeraldas y que autoriza su delegación al Sector Privado
10. Ordenanza que Regula la aplicación de las medidas de Bioseguridad Sanitarias Temporales para combatir la Propagación del Covid-19 en el Espacio público, comercios, empresas, entidades bancarias, dentro del Cantón Esmeraldas.
11. Ordenanza de Adecuación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Esmeraldas en el Marco de la Emergencia de la Pandemia Covid-19.

12. Ordenanza Temporal para el Funcionamiento de establecimientos del Cantón Esmeraldas, durante la epidemia Covid-19, que minimice los riesgos de contagio y precautele la Salud de la Población.
13. Ordenanza para el cobro de valores del Cuerpo de Bomberos del Cantón Esmeraldas, por concepto de Tasas de Servicios para prevención, mitigación y extinción de incendios dentro de la Jurisdicción Cantonal"
14. Ordenanza que Regula la implementación de Políticas Públicas de Prevención y erradicación del Trabajo infantil y la mendicidad en el Cantón Esmeraldas
15. Ordenanza que Regula el Procedimiento para el Otorgamiento de Títulos Habilitantes de Transporte Terrestre en el Cantón Esmeraldas.
16. Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza que establece el Sistema Tarifario por el Servicio de recolección y disposición final de los Desechos Sólidos en el Cantón Esmeraldas.
17. Ordenanza que Promueve la Participación de los jóvenes en las Políticas Públicas que se Desarrollen en el Cantón Esmeraldas.
18. Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Gestión Ambiental y Control de la contaminación en el Cantón Esmeraldas, de acuerdo a las facultades dispuestas por la Ley.
19. Ordenanza Sustitutiva para la Gestión integral y Control de los Desechos Sanitarios Hospitalarios en el Cantón Esmeraldas.
20. Ordenanza que Regula la apertura de Bares, Discotecas, Centros de diversión, actividades físicas en lugares cerrados y actividades económicas, en el Marco del Manejo de la Pandemia Covid-19 en el Cantón.
21. Ordenanza que Regula el consumo de bebidas alcohólicas en Espacios públicos, en el marco de la Pandemia de covid-19.en el Cantón Esmeraldas.
22. Ordenanza que Regula el uso de playas y el Espacio Público en el Cantón Esmeraldas, en el Marco de la Pandemia de Covid-19.
23. Ordenanza que Regula y Controla el uso del Espacio Público en el Marco del Manejo de la Pandemia de Covid-19 en el Cantón Esmeraldas.
24. Ordenanza que Regula la realización de Espectáculos Públicos en el Marco del Manejo de la Pandemia de Covid-19 en el Cantón Esmeraldas
25. Ordenanza para la Regulación de las restricciones en la Circulación Vehicular en el Marco de la Pandemia de covid-19 en el Cantón Esmeraldas.
26. Ordenanza que Regula las asociaciones Público – Privadas en el Cantón Esmeraldas.

27. Reforma a la Ordenanza para la Gestión y Regulación de la cooperación Internacional no Reembolsable y asistencia Técnica en el Cantón Esmeraldas
28. Ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y seguridad vial del Cantón Esmeraldas.
29. La Ordenanza que Reconoce y Aprueba la Regularización Urbana del asentamiento Humano Informal ubicado en el Sector las Terrazas.
30. La Ordenanza que Regula el procedimiento para la aplicación del subsistema de Clasificación de puestos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas
31. La Ordenanza Técnica para la Administración del subsistema de Planificación del Talento Humano y desarrollo del Plan de Optimización y Racionalización del Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas
32. Presupuesto del año 2021 con su Respectivo POA.

COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PARQUES Y JARDINES

- Reuniones de trabajo con el Jefe de Unidad de Parques y Jardines, Enrique Proaño, para Fiscalizar el trabajo de esta Unidad producto de lo cual se genera un Informe Semestral de las Actividades a desarrollar y cumplir.
- Fiscalización en el Vivero Municipal con terreno Privado.
- Visita al Cementerio junto al Jefe de Unidad de Parques y Jardines.

Enlaces de verificación:

<https://m.facebook.com/1412298492177158/posts/3520789964661323>

COMO VOCAL DE LA COMISIÓN PATRIMONIO CULTURAL

- Asistencia a la Reunión de trabajo sobre el Art.7 de la Ordenanza Que Regula la Preservación, Mantenimiento Y Difusión del Patrimonio Arquitectónico Y Cultural del Cantón Esmeraldas donde la creación de la comisión de Patrimonio Cultural.
- Socialización de la Ordenanza para el Fomento y Productivo de la Economía Popular y Solidaria del Cantón Esmeraldas.

Enlaces de verificación:

[https://www.facebook.com/photo/?fbid=3129861540400513&set=pcb.3129867647066569&cft_0\]=AZX6IQXkUPWHsQgnkqpwQIGz_W6Fww9oZBRA3KTWnE9-Nq7AYATrDJLa0QPxNL7n_ydbhFggzzkfVGEhZRRtYjqBi-k6E0qg3GBVh2hhpleR4NsGo4NZDFZISH2Ta6AQYLQ&tn=*bH-R](https://www.facebook.com/photo/?fbid=3129861540400513&set=pcb.3129867647066569&cft_0]=AZX6IQXkUPWHsQgnkqpwQIGz_W6Fww9oZBRA3KTWnE9-Nq7AYATrDJLa0QPxNL7n_ydbhFggzzkfVGEhZRRtYjqBi-k6E0qg3GBVh2hhpleR4NsGo4NZDFZISH2Ta6AQYLQ&tn=*bH-R)

[https://www.facebook.com/photo/?fbid=3129861540400513&set=pcb.3129867647066569&cft_0\]=AZX6IQXkUPWHsQgnkqpwQIGz_W6Fww9oZBRA3KTWnE9-Nq7AYATrDJLa0QPxNL7n_ydbhFggzzkfVGEhZRRtYjqBi-k6E0qg3GBVh2hhpleR4NsGo4NZDFZISH2Ta6AQYLQ&tn=*bH-](https://www.facebook.com/photo/?fbid=3129861540400513&set=pcb.3129867647066569&cft_0]=AZX6IQXkUPWHsQgnkqpwQIGz_W6Fww9oZBRA3KTWnE9-Nq7AYATrDJLa0QPxNL7n_ydbhFggzzkfVGEhZRRtYjqBi-k6E0qg3GBVh2hhpleR4NsGo4NZDFZISH2Ta6AQYLQ&tn=*bH-)

COMO VOCAL DE LA COMISIÓN SALUD, DEPORTE Y EDUCACIÓN.

- Agosto del 2020 mes donde el Dr. Concejal Ramón Echeverría le dió un Pre-infarto en medio Sesión Solemne del 5 de Agosto del 2020 donde expresamos solidaridad y a la vez incentivamos a la ciudadanía a seguir las indicaciones del COE Cantonal para la mitigación del Covid-19 e incentivando a la familia Esmeraldeña que siguiéramos haciendo deporte d una forma responsable dentro de su entorno.

Enlaces de verificación:

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=3184320764954590&id=100001300936581

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACION, FISCALIZACION, POLITICA PÚBLICA:

- Me da mucha satisfacción que de acuerdo al Memorando N° 010-CU-JB-GDAMCE-2020 enviado el 22 de mayo del 2020 donde solicité al Pleno de Concejo para que se tome una Resolución y que a través de Esvial EP. (Empresa Pública de Tránsito, Transporte, Terrestres y Seguridad Vial) cobre una multa menor por pico y placa de la restricción vehicular, es decir, en vez de aplicar la multa por contravenciones de tránsito de segunda clase por primera vez cuando irrespete un usuario la restricción vehicular, se aplique la contravenciones de tránsito de cuarta clase; A partir de nuestra propuesta de bajar las multas excesivas por temas de retención vehicular, el 23 de Junio del 2020 la Alcaldía junto a Esvial EP y el COE Cantonal, tomó la decisión de bajar las multas hasta un 50% como lo veníamos proponiendo. Los documentos respaldan siempre nuestro accionar.

- En febrero del 2020 se aprobó en segunda instancia en el Pleno del Concejo la ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN DE LAS CONTRAVENCIONES DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VÍA DETECTADAS POR MEDIOS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, como metodología de multa e instalaciones de los dispositivos electrónicos con las recomendaciones que dieron el gremio de los transportistas y la ciudadanía al momento de la socialización. El 27 de abril se publicó la Ordenanza en el Registro Oficial, de ahí se contaban 120 días para proceder a la colocación de los Dispositivos Electrónicos, Señaléticas Verticales y Horizontales, Paneles Digitales, Pintados de amarillo y Socializado-Publicado a la ciudadanía de los lugares donde iban a estar dichos dispositivos electrónicos; en base a las Disposiciones Transitorias y Finales de la Ordenanza en mención; pero el 8 de mayo se aprobó el informe de Esvial EP. (Empresa Pública de Tránsito, Transporte, Terrestres y Seguridad Vial) sobre el procedimiento de la Ordenanza con 9(nueve) votos a favor y uno de Ausente ya que no estuve de acuerdo, mas NO la autorización de la aplicación de la Ordenanza pero Esvial EP empezó a multar aplicando la misma sin cumplir los procedimientos ya mencionado incluso a la Notificación que se da al usuario por incumplir la Ordenanza, violando hasta la Resolución de la Corte Constitucional en el 2019 que indica los parámetros para sancionar y de cuál es el procedimiento de notificación hacia los usuarios infractores con un método seguro como es correo electrónico y forma presencial, mas No con llamadas telefónicas.
- Seguir apoyando las propuestas de defensa de la dignidad y seguridad de los esmeraldeños; rechazo a la medidas económicas del Gobierno que pretenden vulnerar los derechos de nuestro pueblo.
- Seguir Fiscalizando al departamento de Avalúo y Catastro en base al Art. 596 que establece los parámetros para la Declaratoria Pública especial sin descansar hasta que todas las familias Esmeraldeñas de estos barrios tengan sus escrituras.
- Fiscalizar la aplicación de la Ordenanza Municipal que Regula el procedimiento de sanción de las contravenciones del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad vial, detectadas por medio de los dispositivos Electrónicos (Fotorradars)
- Fiscalizar el procedimiento de adquisición de Fideicomiso para la Reconstrucción del Edificio Municipal y del Parque 20 de marzo.
- Fiscalizar el procedimiento de adquisición de Contrato para la Construcción del nuevo Parquero para mitigar los problemas del mismo en el casco urbano.
- Se continuará con la coordinación de fiscalización de la Dirección de Obras Públicas y de Parques y Jardines; con el objeto de consolidar las propuestas de trabajo por esa Dirección impulsadas.

- Seguir en la lucha para que se done una Hectárea de Terreno a la Dirección de Obras Pública y de Parques y Jardines para seguir impulsando el Vivero Municipal para el mantenimiento y embellecimiento de los espacios verdes de nuestra ciudad; así mismo, para el beneficio de la familia Esmeraldeña para que cuente con huertos familiares y puedan reactivarse de a poco económicamente.

Enlaces de verificación:

[https://www.facebook.com/photo/?fbid=3050640451655956&set=pcb.3050651321654869&cft_0\]=AZVz6Nb0lpPrmtbq8u7dIYa71Dkq2gFVOLEmgPKCBwSu-aVMtOEWLJrwy5jdCM1znlyXCO2JS220pBk5Puj0PD6-sVdkSYk9TH6BxUVCCpl1sCulE4uf1tUce8quBzvqhBE&tn=*bH-R](https://www.facebook.com/photo/?fbid=3050640451655956&set=pcb.3050651321654869&cft_0]=AZVz6Nb0lpPrmtbq8u7dIYa71Dkq2gFVOLEmgPKCBwSu-aVMtOEWLJrwy5jdCM1znlyXCO2JS220pBk5Puj0PD6-sVdkSYk9TH6BxUVCCpl1sCulE4uf1tUce8quBzvqhBE&tn=*bH-R)

[https://www.facebook.com/photo/?fbid=3105070852879582&set=pcb.3105139076206093&cft_0\]=AZWFxvCo_y9V6lHgbUqf0YcH6bVbK-jrTbk20U8jjHu_H68Vcb4w-saiRVmPUPSINyAswV1pVqf6KRXY19GhzAE-S9TBCn2dd8Fak72r7A6n0gfs_JRGR_UUvKK_WEyiX0M&tn=*bH-R](https://www.facebook.com/photo/?fbid=3105070852879582&set=pcb.3105139076206093&cft_0]=AZWFxvCo_y9V6lHgbUqf0YcH6bVbK-jrTbk20U8jjHu_H68Vcb4w-saiRVmPUPSINyAswV1pVqf6KRXY19GhzAE-S9TBCn2dd8Fak72r7A6n0gfs_JRGR_UUvKK_WEyiX0M&tn=*bH-R)

www.radiolacalle.com

[https://www.facebook.com/photo/?fbid=3106257219427612&set=a.375047459215282&cft_0\]=AZXOfhsd8MSflfLFBdRZkUOmRfrz7M6pnX-mlxm_LKy5xUMxzCvvLewqUQquBLb9HjG-W9mVC1YWnMCuMxSzhqbTznr2DD8wu-Ht7KubK5tt3qTZdP3strX5D9YyMXbv59l&tn=EH-R](https://www.facebook.com/photo/?fbid=3106257219427612&set=a.375047459215282&cft_0]=AZXOfhsd8MSflfLFBdRZkUOmRfrz7M6pnX-mlxm_LKy5xUMxzCvvLewqUQquBLb9HjG-W9mVC1YWnMCuMxSzhqbTznr2DD8wu-Ht7KubK5tt3qTZdP3strX5D9YyMXbv59l&tn=EH-R)
[https://www.facebook.com/photo/?fbid=3102948343091833&set=pcb.3102962186423782&cft_0\]=AZUweR5hPls93yJ6RoCtj5ZGEMaO7R7MI1houbtguvQTD5Ulza-E9qLaXy2iWtA-pFmok6nm0JoSXIDZDspgn152EFZQNN7rqXEIf24dsTA4rREdfD3ei7My-cVROdoAwC8&tn=*bH-R](https://www.facebook.com/photo/?fbid=3102948343091833&set=pcb.3102962186423782&cft_0]=AZUweR5hPls93yJ6RoCtj5ZGEMaO7R7MI1houbtguvQTD5Ulza-E9qLaXy2iWtA-pFmok6nm0JoSXIDZDspgn152EFZQNN7rqXEIf24dsTA4rREdfD3ei7My-cVROdoAwC8&tn=*bH-R)

[https://www.facebook.com/photo/?fbid=3050640451655956&set=pcb.3050651321654869&cft_0\]=AZVz6Nb0lpPrmtbq8u7dIYa71Dkq2gFVOLEmgPKCBwSu-aVMtOEWLJrwy5jdCM1znlyXCO2JS220pBk5Puj0PD6-sVdkSYk9TH6BxUVCCpl1sCulE4uf1tUce8quBzvqhBE&tn=*bH-R](https://www.facebook.com/photo/?fbid=3050640451655956&set=pcb.3050651321654869&cft_0]=AZVz6Nb0lpPrmtbq8u7dIYa71Dkq2gFVOLEmgPKCBwSu-aVMtOEWLJrwy5jdCM1znlyXCO2JS220pBk5Puj0PD6-sVdkSYk9TH6BxUVCCpl1sCulE4uf1tUce8quBzvqhBE&tn=*bH-R)

<https://fb.wath/6gtbocCU85/>

<https://www.facebook.com/janethkatrerine.bustosalazar/videos/3197104600342873/>

ANEXO-FOTOS COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PARQUES Y JARDINES





ANEXO-FOTOS COMO VOCAL DE LA COMISIÓN PATRIMONIO CULTURAL





ANEXO-FOTOS COMO VOCAL DE LA COMISIÓN SALUD, DEPORTE Y EDUCACIÓN.



ATENDIENDO DENUNCIAS CIUDADANAS.



COMUNICADO

Mi Solidaridad con el compañero Concejal Jairo Olaya ya que junto a él y otros 2 compañeros Concejales estamos trabajando en beneficio de la ciudadanía Esmeraldeña en el tema FOTORRADARES; no es posible que, por medio de un comunicado a través de su página de Facebook, la empresa "COVIES" trate de desacreditar nuestro trabajo amparado al Art. 57 y Art. 58 del COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial) que es Intervenir, Autorizar, Legislar y Fiscalizar tanto en el Concejo en Pleno como Individualmente; dañando la imagen y honra de los que velamos por los derechos de la gran mayoría porque gracias a su voto, somos Autoridades.

Seguiremos trabajando por ti mi bella Esmeraldas;

Atentamente,
Ab. Janeth Bustos.
CONCEJALA URBANA DEL GADMCE



[illegible]



Alcaldía de
ESMERaldas

